mas los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Villos

José Arnesagasti

Martín de Gallastegui

Félix Berraondo

Ildefonso Elgarresta

Juan Artecho

Ramón de Urmeneta

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Mariano de Oyarzábal

D. Francisco Villos
" José Arnesagasti
" Martín Gallastegui
" Félix Berraondo
" Serafín Saiundo
" Juan Artecho
" Ramón Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez

y media de la mañana del día veinte de Febrero de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mí el Secretario; y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones permanentes, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Puente de S. Prudencio

La Comisión de obras da cuenta de haber visto la obra que piden los vecinos de San Prudencio para reponer convenientemente los pretiles del puente, y pedido presupuesto del gasto que ha de originar á dos canteros, ha resultado el más ventajoso el del vecino de esta villa D. Francisco Arruti, importante 137,25 pesetas, y por tanto, dicha Comisión propone se adjudique la ejecución de esa obra al mismo Arruti, siendo de cargo de los vecinos de S. Prudencio el material necesario para la obra, según lo convenido, bajo el presupuesto ya indicado. El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto acordó llevar á efecto la obra de que se ha hecho mención.

Cargar

De acuerdo con D. José Luis Aguirrenabal se dispuso pagar la suma de 84,55 pts. de la cuenta de arbolado de 39675 plantas de pino para Irutontorreta y 52 acacias para pasos.

Rectificación de los peñoneros

Leída Circular nº 24 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa referente á la rectificación de los estados de la riqueza pecuaria, tocante al ganado vacuno, lanar y de cerda se dispuso que, como lo dice dicha Circular, vayan los Alcaldes de los Barrios respectivos en representación de este Ayuntamiento y un agente en la realización del servicio de que se trata, que acompañen á los miqueletes que son los

encargados de este trabajo, y que despues, se exponga el estado al público como previene dicha circular.

Reformas en la Contribución provincial.

—— También se dió lectura de otra circular nº 25 de la misma Comisión relativa á las reformas introducidas en el Reglamento y Tarifas para la imposición y Cobranza de la Contribución industrial y de Comercio de esta provincia, y encareciendo á los Ayuntamientos que recomienden su inmediato y detenido estudio á sus Secretarios, para que se preparen debidamente para la misión especial que están llamados á desempeñar pronto la formación de las matrículas. El Ayuntamiento enterado de esta Circular, dispuso que conste en acta, y sin mas recomendación que la encargado el Secretario del estudio y demás que menciona dicha Circular.

Sobre la mesa

—— Fueron presentadas la liquidación de las obras hechas en la Casa Juzgado y Escuelas por D. Guillermo Espiam que ascienden á 732,78 pts., segun liquidación suscrita por el Maestro de Obras D. Eusebio de Mendiaraz, y tambien varias otras Cuentas y se dispuso queden sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Cuentas.

—— Se presentaron, asi bien una Cuenta de 1.817,40 pts. de A. G. G. Thomson Houston Española de material eléctrico que sirvió para la prolongación de la línea de luz hasta Altos Hornos, otra de 75 pts. de gastos de viaje á San Sebastian de una Comisión de la Junta local de primera enseñanza á gestionar el asunto del arreglo escolar, y varias Cuentas de las Comidas servidas á los Agentes de Comisiones y Concejales que se ocuparon en la formación del Censo de población, Casa hita, y de trabajos de oficina hechos en rectificaciones, Copia del Censo, resúmenes etc. etc. en total importa pesetas 498, y aprobadas, se acordó que cada Concejal ponga su Vto. B.º respectivo de las Cuentas á él correspondiente. También fueron aprobadas una de D. Cascario Aguirre de 172 pts. de Dominica Sanchugui de 32,85 pts. y de herrería de afilado de 15,25 pts. de las raciones de pan y vino facilitados á los operarios que se ocuparon en amurallar en el arreglo del Camino de Markina á Ibarmia por Dabaminaga, de id á Oneta, otro á Sabonaga y otro á Lesamiserra.

A la Comisión de Obras y Policía.

—— Se leyó una instancia de D. Juan Bengoa de 17 del actual expresiva de hallarse obstruido un Cano del Camino de Lparragirre pegante á la Casa nº 36 y siguientes de la Calle de Ibarruceta por su lado izquierdo, y tambien otro propio de Dª. María de Urquiza y pide se le comunique si pertenece dicho Cano á la villa para proceder á su limpieza. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia á la Comisión de Obras y Policía para que lo informe como corresponda.

Id. id.

—— Igualmente se dió lectura de otra solicitud de D. Manuel Mª. de Fernandez en la que manifiesta, que se halla en bastantes malas condiciones un Cano Cerca de una Casa existente junto al Matadero, y suplica se practique una inspección y lo que mas convenga. El Ayuntamiento acordó pase á la Comisión de Obras y Policía para su informe.

—— Dª. Emilia Somalo de Arruabarrena en su instancia de 18 del ac-

tual pide el suministro de Corriente para su habitación de Bidaurreta nº 48 por el sistema electrómetro Contador, siendo la instalación por su Cuenta. El Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado, con arreglo al Reglamento de su razón.

Comisionado

Toda vez que por R. O. de 6 del actual publicada en el Boletín oficial del 17 dispone que el 2 de Marzo próximo se concentren en las Cajas de recluta los individuos comprendidos en el Cupo del reemplazo de 1910, acordó el Ayuntamiento que en cumplimiento del art. 178 del Reglamento de la Ley de quintas vaya D. Antonio Beaino, Auxiliar de Secretaría, como Comisionado del mismo Ayuntamiento para la concentración de los reclutas, y que á cada uno de ellos se entregue cuatro pesetas, para gastos de viaje.

Sobre recetas á pobres.

Los farmacéuticos Sres. D. Leonardo Achúcarro y Olabarría y D. Cantalucy Zarate y Sabiñagoitia en su oficio de 13 de este mes expresivo de que se comprometen á servir á la Beneficencia municipal todas las especialidades corrientes ó de uso general que acostumbran prescribir los facultativos de Medicina y Cirujía de la localidad, además de las recetas ordinarias, y solamente desean se aumente en veinticinco pesetas por trimestre sobre las 300 pesetas antes ofrecidas. El Ayuntamiento acordó aceptar la proposición, y á su virtud proceder á realizar el Contrato si se conforman por tiempo de cuatro años, redactándolo como mejor convenga para los efectos consiguientes.

Limpieza de un caño.

Se dispuso que se limpie cuanto antes y se tape un caño existente desde Anguiá-echevarri al río Deva, presentando un presupuesto del gasto que ha de ocasionar para que en su vista se lleve á efecto esa obra necesaria para la salubridad pública.

El Secretario da cuenta de que realizado el Censo de población de 31 de Diciembre último, resultando lo siguiente:

	Población de Derecho				Población de hecho.		
	Var.	Hem.	Total				
Residentes presentes	3079	3268	6347	Residentes presentes	3079	3268	6347
Transeuntes . .	112	90	202	Id. ausentes	178	231	415
Total . .	3191	3358	6549		3257	3501	6762

El Ayuntamiento enterado de este resultado dispuso que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesión siendo las

doce horas, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Abillos

Martin de Gallastegui — José Arrasagasti

Serafin Samano — Felix Berraondo.

Ramon Urrizuelo — Juan Artiche

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyarzabe

D. Francisco Abillos
" Claudio Artiche
" José Arrasagasti
" Martin Gallastegui
" José Laspiur
" Felix Berraondo
" Ildefonso Elgarresta
" Serafin Samano
" Juan Artiche
" Francisco Arguinzola
" Ramon Urrizuelo
" Eustaquio Larrea

Concede claramente

Pagar

En la villa de Vergara siendo las

diez y media de la mañana del dia veinte y siete de Febrero de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion publica ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Abillos, constituyendo mayoria del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Por la manifestacion hecha por la Comision de Obras y Policia de este municipio se acordó comunicar á D. Juan Aranguren que concede claramente la peticion á que se refiere su instancia de 17 del actual.

Se enteró nuevamente de la liquidacion de obras hecha en la Casa Juzgado y Escuela por D. Guillermo Aspiazu, segun certificado del Maestro de Obras D. Eudelio Madariaga, y aprobandola se dispuso su pago: y asi fueron aprobadas las cuentas que á continuacion se expresan acordando pagarlas con cargo á los artículos de los correspondientes capitulos del presupuesto, á saber: una de D. Joaquin Orimaga de 497,05 pts. de arreglos de los escusados de las Escuelas; una de D. Demetrio Sabiñanes de 232,70 pts. de los trabajos realizados en retretes de ambas escuelas publicas de esta villa; una de D. José Mª Raymond de 262,05 pts. de trabajos de tuberia hechos en retretes de las citadas